

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 1100140030 67 2018 01250 00

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.

DEMANDANTE: ANA SILVIA SOPO DE ARIZA.

CAUSANTE: MARÍA ERNESTINA IBÁÑEZ DE SOPO (Q.E.P.D.).

Agréguese a los autos, las solicitudes efectuadas por el apoderado judicial de la parte solicitante dentro del presente proceso de sucesión, a efecto de conseguir la información ante BANCOLOMBIA y la OFICINA DE FACATATIVA.

Luego, por secretaría de cumplimiento a lo solicitado en los numerales 2, 3 y 5 auto del 14 de febrero del año que avanza, elaborando los oficios allí ordenados.

De otro lado, frente a la notificación de la acreedora NATHALIA RIPPE, la parte demandante, debe conforme a la norma procesal vigente, efectuar su notificación.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1ec4c425d163e58bd675fe216fbb103843a566bebbd54f6670b5c0b64aaa2**

Documento generado en 21/04/2023 01:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>